



Municipalidad de Estación General Paz

DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 11 de diciembre de 2011.

VISTO: Que en el día de la fecha asume el nuevo gobierno municipal de Estación General Paz;

Y CONSIDERANDO: Que se hace necesario proceder a crear dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTACIÓN GENERAL PAZ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Créase dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda.-

ARTÍCULO 2°: Designese como Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Estación General Paz, a la Licenciada IVANA GABRIELA ACOSTA, M.I. N° 26.723.157.-

ARTÍCULO 3°: Designese como Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Estación General Paz, a la Srta. MARCELA LUCIA MARCONETTO, M.I. N° 24.012.463.-

ARTÍCULO 4°: Elévese el presente Decreto al Concejo Deliberante, a los fines de que sancione la Ordenanza Municipal que establezca la Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 8.102.-

ARTÍCULO 5°: Protocolícese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 001/11

Lic. IVANA GABRIELA ACOSTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL. PAZ



CARLOS HÉCTOR BORGEBELLO
INTENDENTE
Municipalidad de Estación Gral. Paz